

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 0379 -2025

HUANCAYO, 11 MAR 2025

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de Nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU;


CPC. Mililón Coropi Villaverde Plata
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MELGAR AVILA, LUISA YANE
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 70413906
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 26/03/1989

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE JUNIN
INSTITUCION EDUCATIVA : SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
NIVEL EDUCATIVO : Superior Tecnológica
CODIGO DE PLAZA : 111311C342D6
PERFIL DE LA PLAZA : INGENIERO AGRÓNOMO
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: QUISPE CARRION, MARIO ANTONIO,
Resolución N° RD N° 1199-DREJ-2024

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a MELGAR AVILA, LUISA YANE para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten Signature]

EGON MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJ/MSGM
PAGV/JOGI
AJCTJOGA
KLVM/JOAJ
MGVB/JOGRRH
EAAS/PSPII